



¿En qué consiste la reforma a la Guardia Nacional que se discute mañana 19 de septiembre?

El presidente de la JUCOPO en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que la propuesta de AMLO subirá al Pleno para su análisis y posible aprobación.

Por Sarahi Uribe



Este jueves 19 de septiembre, la Cámara de Diputados perfila discutir la iniciativa de reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, relativa a la Guardia Nacional.

Además de la reforma al Poder Judicial, esta iniciativa del primer mandatario ha sido muy controversial en la opinión pública pues plantea que **Guardia Nacional** sea controlada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

De acuerdo con el dictamen la persona titular de la GN, **debe tener al menos el grado de general de División** y será designado por el Presidente en turno a propuesta del titular del Ejército mexicano.

Reforma de la Guardia Nacional por aprobarse

De acuerdo con el presidente de la JUCOPO en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, la iniciativa de reforma constitucional **pasará al Pleno de la Cámara de Diputados este jueves 19 de septiembre de 2024** para su discusión y posible votación.

Posteriormente, el dictamen será enviado al Senado de la República, donde comenzará la ruta desde su discusión y votación en Comisiones para luego abordarla en el Pleno de la Cámara Alta.

[¿En qué consiste la reforma a la Guardia Nacional que se discute mañana 19 de septiembre? - Infobae](#)